



4211000

Bogotá D.C.

Subdirectora:

DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dirección Electrónica: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CONCEPTO AL PROYECTO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Referenciado: 1-2023-29793,2-2023-27912,1-2023-26952

Respetada subdirectora

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado número **1-2023-29793** del 25 de octubre de 2023, la solicitud de análisis al proyecto "*Por medio del cual se adopta la Política Pública de Ruralidad y se dictan otras disposiciones.*" para que, dentro del ámbito de las competencias de esta dirección, se emita concepto técnico al citado proyecto de decreto.

En lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

Al respecto, es preciso indicar que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado 1-2023-26952 del 29 de septiembre de 2023 la solicitud de concepto a la iniciativa antes citada y que mediante radicado 2-2023-27912 del 11 de octubre se presentaron observaciones en lo concerniente al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural la cual es una instancia de coordinación que se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006, en ese sentido esta dirección se referirá a la instancia de coordinación citada o que se ajuste acorde con las observaciones presentadas.

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



Expuesto lo anterior y teniendo en cuenta que los documentos remitidos mediante correo electrónico del día 24 del mes de octubre de 2023 con radicado interno **1-2023-29793** del 25 de octubre de 2023 evidencian que la mayoría de las observaciones presentadas fueron acogidas y por ende se modifica la tipología de la instancia en adelante Comisión Intersectorial de la Estructura Institucional de Desarrollo Rural y Sostenible. Por ende, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional considera viable la iniciativa por lo cual emite **CONCEPTO POSITIVO**, al proyecto “*Por medio del cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”. Este concepto se emite acorde con la información presentada con radicado antes mencionado, que para el caso de presentarse alguna modificación en la integración o funciones de las instancias se deberá solicitar nuevamente concepto técnico.

Atentamente,

JOHN FREEDY MOLANO DIAZ
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ

Revisó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ

Aprobó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 877a0595-ea26-4f35-8af9-8b60e4aff36d

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05

Firmado Electrónicamente Por: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ (25/10/2023)